SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870







TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, O6 de enero de 2020

Nota SNC/SG N° OOU /2020

Señor Ing. Agr. Rodrigo González, Presidente Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) Presente

Me dirijo atentamente a usted a fin de acusar recibo de su atenta nota número 846/19, ingresada a esta Secretaría de Estado bajo Expediente SNC N° 2570/2019, por cuyo intermedio pone a nuestra consideración la intención de su institución de llevar a cabo remodelaciones y mejoras en los bloques 3 y 5 del predio de la Ex Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco (Ex OFAT), ubicada en la Avenida Perú y Artigas.

Al respecto, la Secretaría Nacional de Cultura no encuentra objeción alguna para llevar a cabo la ejecución de las obras, en base al Dictamen de la Dirección de Bienes Culturales N° 20/2018 que cita: "... pueden realizarse las actualizaciones de mejora para la organización interna del sector administrativo, bloques 3-4-5 ubicados sobre la Avenida Artigas, en tanto los edificios no tienen una catalogación específica".

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

